DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7609
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE2014ER17996

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	09	JOSE ALIRIO GONZALEZ LÓPEZ
FECHA	7 de Octubre de 2014	HORA	15:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	CALLE 132C 94B-25 CASA 1	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha					
BARRIO	VILLA ELIZA	POBLACIÓN ATENDIDA		3					
UPZ	28 - El rincón	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1		
LOCALIDAD	11 - SUBA	PREDIOS EVALUADOS			1				
CHIP	AAA0236DECX	OFICIO REMISORIO			CR- 18958				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención al evento de la referencia, para el predio ubicado en la, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 132C No 94B-25 Casa 1 se localiza en la Manzana 33 - Lote 42 - Código de Sector 009207 según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba. (Ver Figura No. 1).

El Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, fue legalizado mediante la resolución 286 del 28 de Junio de 1988, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector, en adición a esto de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto Distrital 190 de 2004 -

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

SINUPOT), el sector donde se localiza el predio, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

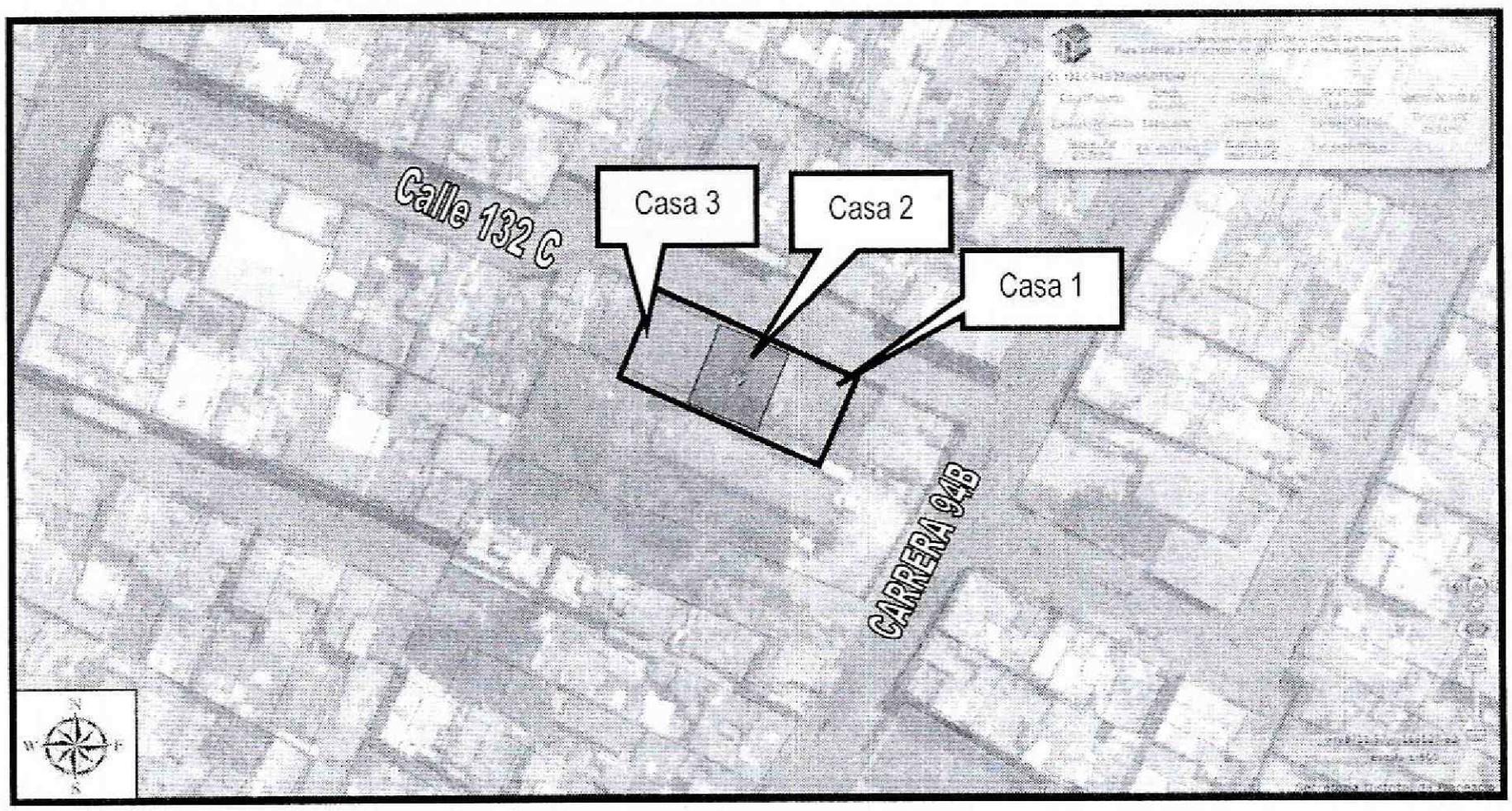


***Figura 1**.Localización del evaluado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 7 de Octubre de 2014, en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER17996, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 132C No 94B-25 Casa 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba. El predio en mención se encuentra emplazado sobre una zona plana, con vías de acceso en capa asfáltica, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. Este predio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

se encuentra en el extremo oriental de tres Casas de arquitectura similar las cuales comparten las placas en entrepiso, y están separadas por muros divisorios en mampostería simple. El sistema estructural de estas Casas está compuesto aparentemente por mampostería simple con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado. Estas Casas son edificaciones residenciales de 3 pisos cuya fachada está construida en mampostería a la vista, con puerta metálica en el primer piso y marcos metálicos para las ventanas en el segundo nivel. En la parte frontal del primer piso se ubica el garaje del predio y hacia la parte posterior, la sala comedor y la cocina. En el segundo nivel se encuentran 2 alcobas y un baño, y en el tercero una habitación, un baño y una terraza con vista a la calle 112 C, delimitada en la parte frontal por rejas metálicas entre manchones de mampostería. Esta edificación fue entregada por el constructor al propietario en el mes de Diciembre del año 2013 (Ver fotografía 1).

En el primer piso del predio de la referencia, en el sector del garaje, se observan fisuras con abertura menor al milímetro y longitudes no mayores a 1m en el acabado de la placa de entrepiso del segundo nivel en su parte inferior (Ver Fotografías 2 y 3). En este primer nivel, en el sector de la cocina, se resalta una fisura vertical de piso a techo en un muro del costado occidental con abertura de 0.4mm (Ver fotografías 4 y 5). En el sector central en área de la escalera bajo la placa del segundo piso y en muro central se presentan fisuras longitudinales también con aberturas menores al milímetro (Ver fotografías 6 y 7).

En las habitaciones de los pisos superiores se evidencian fisuras de tendencia vertical y escalonada con aberturas menores al milímetro en muros divisorios y en el tercer piso en el muro cercano a la llegada de la escalera, se presenta una fisura horizontal de longitud aproximada a los 3m con abertura menor al milímetro. (Ver fotografías 8-10).

Entre las posibles causas por las que se pudieren estar presentado las afectaciones en propiedad, se encuentran los posibles asentamientos que ha sufrido la edificación desde el momento de su construcción hasta el día de hoy y adicionalmente a esto se encuentran las deficiencias constructivas encontradas como la falta de confinamiento de la mampostería en sus muros interiores y exteriores.

No obstante a lo anterior, la estructura principal de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 132C No. 94B-25 Casa 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, no presentan lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en vigas o placas de entrepiso ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

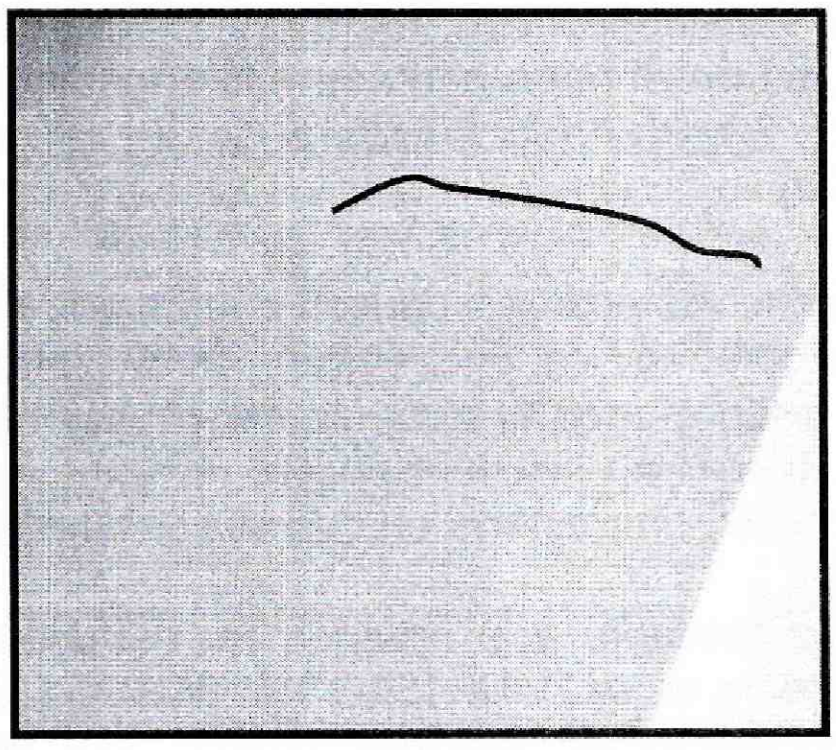
y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la propiedad ante cargas normales (habituales) de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



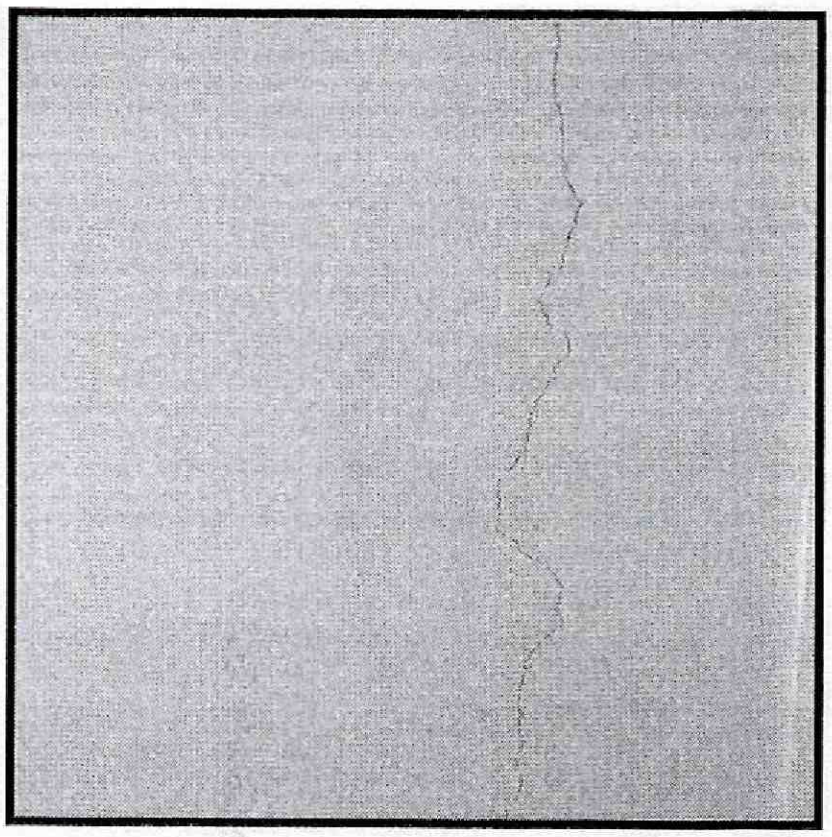
Fotografía 1. *Vista de la fachada principal predio ubicado en la el Edificio San Carlos III Propiedad Horizontal ubicado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba.*

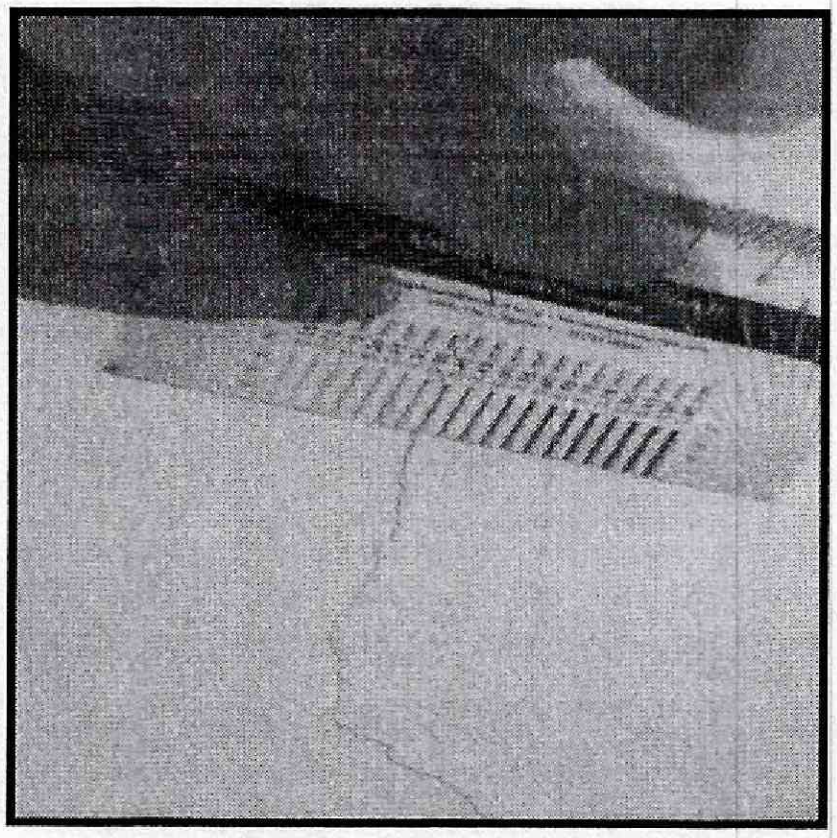




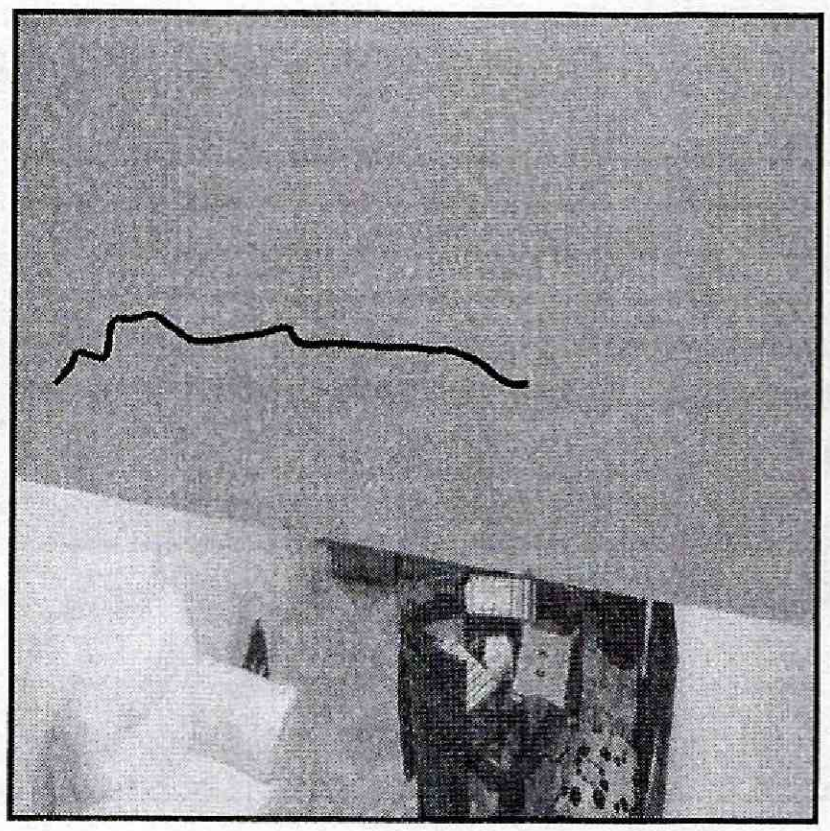
Fotografías 2 y 3. *Fisura longitudinal en la placa del segundo nivel sobre el garaje del predio ubicado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

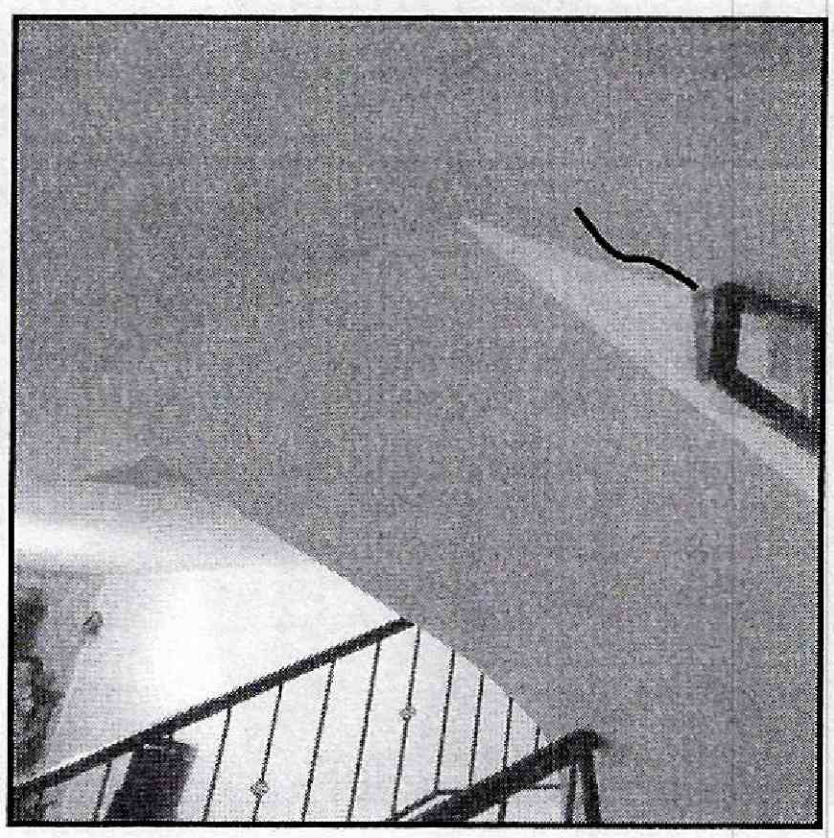




Fotografía 4 y 5. *Fisura longitudinal de tendencia vertical con abertura de 0.4mm en el sector de la cocina del predio ubicado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba*



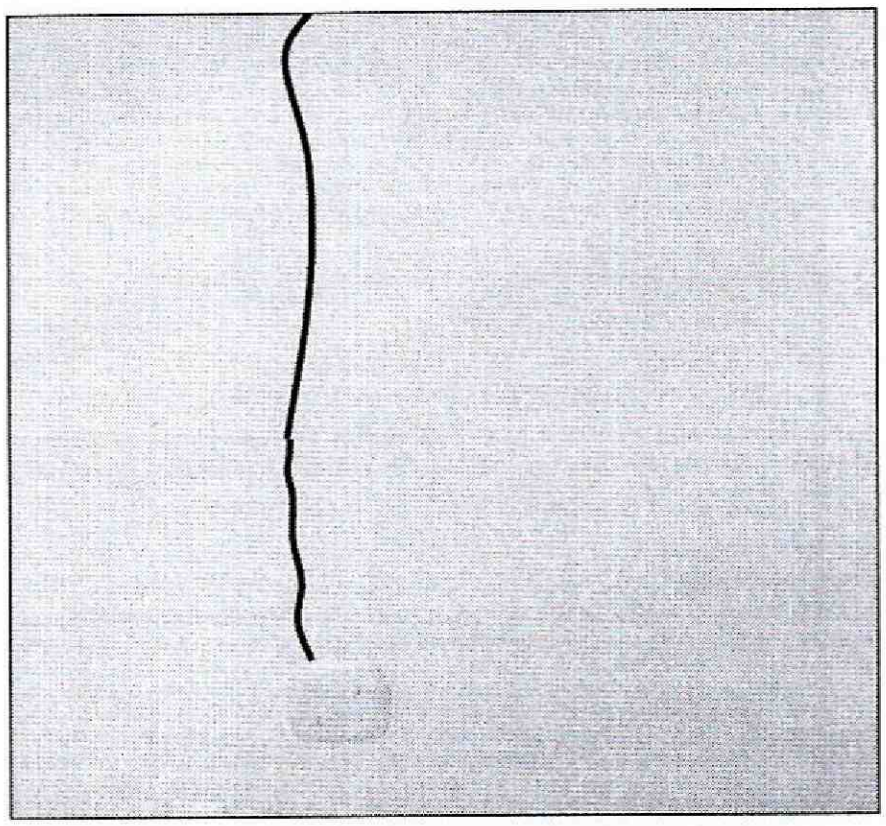
Fotografía 6. *Fisura horizontal en muro del segundo piso sobre la sala con abertura menor al milímetro*



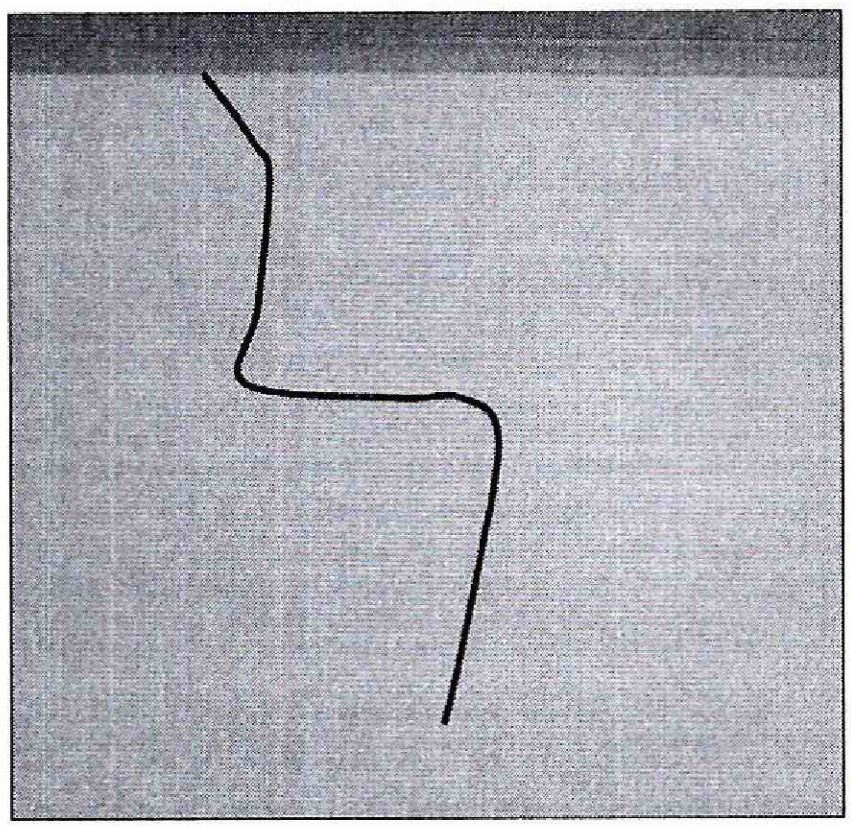
Fotografía 7. *Fisura longitudinal con abertura menor al milímetro en el acabado inferior de la placa del segundo nivel.*

BOGOTÁ HUMANA

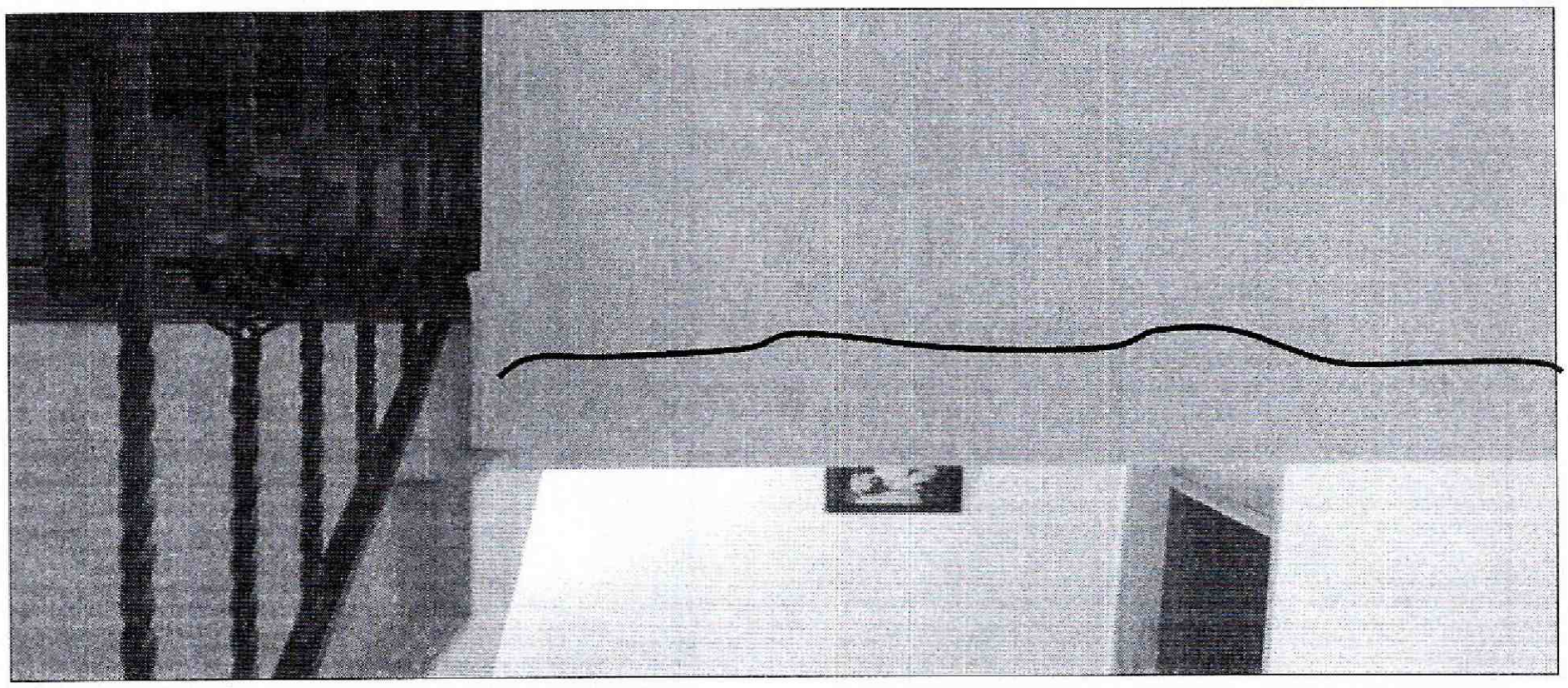
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografía 8**. Fisura longitudinal de tendencia vertical en las habitaciones del segundo piso*



***Fotografía 9**. Fisura de tendencia escalonada en el antepecho de la venta de la alcoba principal del segundo piso.*



***Fotografía 10.** Fisura longitudinal de tendencia horizontal en muro de llagada de la escalera en el tercer piso*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables, del predio ubicado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, obras de mantenimiento y roforzamiento de los elementos que presentan lesiones, podrían presentarse avances en el largo plazo de las afectaciones existentes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio ubicado la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del predio ubicado en la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, **no se encuentra comprometida en la actualidad** por las deficiencias o daños evidenciados ni ante la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) del predio de la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11.RECOMENDACIONES

- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de la construcción de la Calle 132C No 94B-Casa 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, implementen de manera técnica y con personal idóneo, un estudio detallado de patología (que incluya un estudio de redistribución de esfuerzos de la estructural, vulnerabilidad sísmica, estudio de suelos y cimentaciones, un monitoreo y/o control topográfico de verticalidad y horizontalidad) con el fin de determinar las obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes para determinar las causas detonantes de las lesiones evidenciadas y para que la Estructura principal de la edificación, tenga las condiciones óptimas para su estabilidad estructural, así como un buen desempeño frente a movimientos sísmicos.

- Al responsable y/o responsables del predio la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba en caso de no existir restricciones, adelantar las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos afectados, de tal manera que se mantengan las condiciones adecuadas del inmueble.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Suba, verificar que se haya cumplido lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la construcción del predio ubicado en proyecto construido en el predio aledaño ubicado en la Calle 132C No 94B-25 Casa 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba.

- Se recomienda a los responsables de los daños, administradores y/o propietarios del predio de la Calle 132C No 94B-25 CASA 1 Barrio Villa Eliza de la localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252021112l0CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co